



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0015577/2011



VISTO:

El pedido de reconocimiento del seminario *Recorrido de la palabra: Decir, escribir, mostrar. Seminario de Investigación sobre la relación del actor con la palabra, la producción de escenas y su montaje* como seminario curricular a cargo del Profesor **Román Podolsky** a dictarse durante los días 22, 23, 24, 25 y 26 de agosto de 2011, dirigido a los alumnos de 4° y 5° año de la Carrera de Licenciatura en Teatro.

Y CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Programa del Seminario como así también el *curriculum vitae* del Profesor dictante.

Que el Consejo Asesor Departamental considera pertinentes los antecedentes académicos y profesionales del profesor dictante como así también el programa propuesto.

Que el Seminario está dirigido a alumnos de 4° y 5° año de la Carrera de Licenciatura en Teatro.

Que el pedido de autorización del dictado del Seminario fue aprobado por el Consejo de Escuela en Sesión del 28 de marzo.

Que en sesión de fecha 05 de Septiembre de 2011 del H. Consejo Directivo se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza en el cual se aconseja autorizar el dictado del Seminario *Recorrido de la Palabra*, a cargo del Prof. Román Podolsky.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

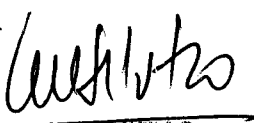
ARTÍCULO 1°. **Autorizar** el dictado del seminario curricular *Recorrido de la palabra: Decir, escribir, mostrar. Seminario de Investigación sobre la relación del actor con la palabra, la producción de escenas y su montaje* a cargo del Profesor Román Podolsky a dictarse los días 22, 23, 24, 25 y 26 de agosto dirigido a alumnos de 4° y 5° año de la Carrera de Licenciatura en Teatro.

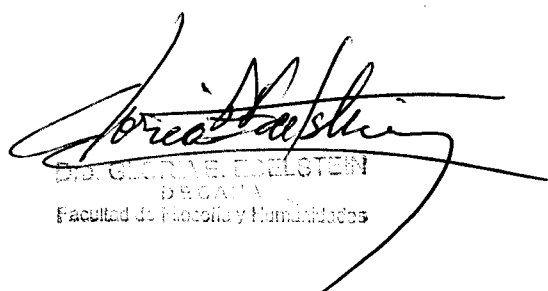
ARTÍCULO 2°. La aprobación y/o la autorización para el dictado de los Seminarios citados anteriormente no constituyen por si solo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 HCD).

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: **419**  
PJM/m.s.

  
DR. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
DR. GERARDO ESELESTEIN  
PROCTOR  
Facultad de Filosofía y Humanidades